

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Procedimiento de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VALLE LA UNION - NUEVO PIURA EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI: 2635030.

En la oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sito en el tercer piso del local de la Entidad municipal ubicada en el Jr. Ricardo Palma S/N (Frente a la Plaza) distrito de Shamboyacu, siendo las 08:00 horas, del día LUNES 16 de setiembre del 2024, se reúnen los Miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2024-MDSH/A, de fecha 27 de agosto de 2024, según lo siguiente:

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	STEVEN CRISTIAN RODAS TENAZOA	Titular presidente
2	OMER LITER CARUAJULCA CALDERON	Titular Miembro 1
3	ISAI GARCIA CORDOVA	Titular Miembro 2



Conforme al cronograma del procedimiento corresponde llevar a cabo las etapas de **APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**, presentada en el marco del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPP/CS -1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VALLE LA UNION - NUEVO PIURA EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI: 2635030.**



Para tal hecho se aplicarán en estricto las BASES INTEGRADAS DEFINITIDAS, así como los aspectos a tener en cuenta precisados en el PRONUNCIAMIENTO N° 172-2021/OSCE-DGR, emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

I. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS



A Continuación, se procede con la verificación del sistema electrónico de SEACE con la finalidad de constatar la participación de postores y apertura electrónica de las ofertas, para lo cual el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento:

1.1. Registro de participantes: Para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	11/09/2024	Válido		11/09/2024
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	31/08/2024	Válido		31/08/2024
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	01/09/2024	Válido		01/09/2024
4	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	01/09/2024	Válido		01/09/2024
5	Proveedor con RUC	20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.	30/08/2024	Válido		30/08/2024

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

1.2. Registro de postores: de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección se presentaron ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600386591	CONSORCIO LA UNION I	12/09/2024	15:28:15	20600386591	12/09/2024	15:41:18	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1.3. Apertura electrónica de las ofertas: El comité de selección, procede con la verificación de las ofertas y la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



DOCUMENTOS		POSTORES
		CONSORCIO LA UNION I: Conformada por: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L. & ALFONSO VASQUEZ TELLO
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
Anexo 1	Sin Observación	
Anexo 2	Sin Observación	
Anexo 3	Sin Observación	
Anexo 4	Sin Observación	
Anexo 5	Sin Observación	
Anexo 6	Sin Observación	
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Anexo 07	Si presenta	
Anexo 08	Si presenta	
Anexo 11	Si presenta	
CONDICION	ADMITIDA	

II. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a efectuar la EVALUACION, consistente en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases de la oferta declarada ADMITIDA, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

POSTORES	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	RELACION
CONSORCIO LA UNION I: Conformada por: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L. & ALFONSO VASQUEZ TELLO.	S/ 88,000.00	100	1°

III. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección CALIFICA a los postores que obtuvieron el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITO	POSTOR
	CONSORCIO LA UNION I: Conformada por: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L. & ALFONSO VASQUEZ TELLO
A. Capacidad Legal	Presenta Copia del Registro Nacional de Proveedores - RNP: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L. tiene categoría como Consultor de Obras en especialidad de consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría C o Superior y ALFONSO VASQUEZ TELLO tiene categoría consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría C.
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito se acredita para la suscripción del contrato.
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si acredita
CONDICION	CALIFICADA



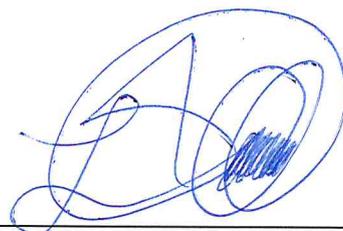
IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, al postor **CONSORCIO LA UNION I: Conformada por: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L. Y ALFONSO VASQUEZ TELLO**, por **S/ 88,000.00** (Ochenta y Ocho Mil con 00/100 soles) sin incluir el IGV, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasamos a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad sienta las 10:00 horas del mismo día.



STEVEN CRISTIAN RODAS TENAZOA
DNI: 45760820
Titular Presidente



OMER LITER CARUJULCA CALDERON
DNI: 76741507
Titular Miembro 1



ISAI GARCIA CORDOVA
DNI: 76059262
Titular Miembro 2